ACTA No. 07											
CIUDAD	FUSAGASUGÁ	**FECHA PRESENTE ACTA**			30		12		2023		
	INICIO				SUSPENSIÓN						
	REINICIO				PRORROGA						
	ADICIÓN				MODIFICACIÓN						
	ENTREGA Y RECIBO			X	**LIQUIDACIÓN**						
	PAGO PARCIAL				¿OTRA CUAL?						
	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										

Contrato No.	2023-0818				**Fecha de Suscripción del Contrato**			05	09	2023	
Objeto	"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ".										
Plazo de Ejecución	CINCO (05) MESES, TERMINO CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	**Fecha acta de inicio**	20	09	2023	**Fecha de Terminación**		19	02	2024	
ACTA No 01 Acta de Inicio	Fecha de acta	20	09	2023	**Fecha de Terminación**			19	02	2024	
ACTA No.2 Entrega y Recibo No.1	Fecha de Inicio	30	11	2023	**Fecha de Terminación**			N/A			
ACTA No.3 Pago No. 1	Fecha de acta	05	12	2023	**Valor**			$503.535.553,00			
ACTA No.4 Adición No. 1	Fecha de acta	11	12	2023	**Fecha de Terminación**			19	02	2024	
ACTA No.5 Terminación	Fecha de acta	29	12	2023	**Nueva fecha de Terminación**			29	12	2023	
Acta No.6 Entrega y Recibo No. 2	Fecha de acta	29	12	2023	**Fecha de Terminación**			29	12	2023	
Valor Inicial del Contrato	QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($593.908.056.00), MONEDA CORRIENTE INCLUYE IVA Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY										
Valor de la Adición No.1	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS ($296.914.520,00) M/CTE										
Valor Final del Contrato	OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($890.822.576,00) M/CTE										
Nombre del Contratista	**MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S** **Nit. 800.219.167-5** **R.L MARÍA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO** **C.C 39.614.343 de Fusagasugá**										
Supervisor	**Ing. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE** Secretario de Infraestructura.										
Interventor	**N/A**										
Ingreso al almacén	No Aplica		Aplica	X	Número		Fecha ingreso				

En la ciudad de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los suscritos: la doctora **JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** ordenadora del gasto delegada mediante decreto 106 de 2023,.el ingeniero **OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE**, Jefe de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, en calidad de **SUPERVISOR**, el Profesional Universitario **JUAN CARLOS BOBADILLA BOBADILLA** en calidad de **APOYO A LA SUPERVISIÓN** de la secretaria de infraestructura, y la empresa **MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S** con Nit 800.219.167-5, representante legal la señora **MARÍA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.614.343 expedida en Fusagasugá, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de referencia, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, modificado por el artículo 217 del decreto 19 de 2012, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, establece el término legal para proceder a la liquidación de los contratos.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA y SUPERVISOR.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas.

1. **CANTIDADES SUMINISTRADAS Y A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD CONTRATADA	ADICIÓN	CANTIDAD SUMINISTRADA DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE OCTUBRE	CANTIDAD SUMINISTRADA DEL 31 DE OCTUBRE AL 22 DE DICIEMBRE	TOTAL SUMINISTRADO	CANTIDAD PENDIENTE POR SUMINISTRAR
1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 EN CALIENTE INVIAS 450-02	M3	627	370	620.72	373.45	994.17	2.83
2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-10 EN CALIENTE INVIAS 450-02	M3	107		0	107	107	0
3	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	KG	5,938	2,760	5830	2868	8698	0

CANTIDADES A CANCELAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	Valor Promedio Unitario Sin IVA	IVA 19%	Valor Unitario Con IVA	Valor Total
1	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19 EN CALIENTE INVIAS 450-02	M3	373.45	$646,000	$122,740	$768,740	$287.085.953
2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-10 EN CALIENTE INVIAS 450-02	M3	107	$668,000	$126,920	$794,920	$85.056.440
3	EMULSIÓN ASFÁLTICA CRR-1	KG	2868	$3,800	$722	$4,522	$12.969.096
	TOTAL						**$385.111.489**

VALOR A CANCELAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($385,111,489.00) M/CTE.

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	

DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
ADICIONES	**X**		**$296,914,520.00**
CADUCIDAD		X	

ESTADO DE LAS PÓLIZAS – POLIZA SEGUROS DEL ESTADO

El contrato de Suministro 2023-0818 se encuentra amparado por la póliza de cumplimiento entidad estatal No. 14-44-101192224 expedida por la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A." actualizadas y póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 14-40-101058677 expedida por la compañía "SEGUROS DEL ESTADO S.A.", de la siguiente manera:

AMPARO	NO. PÓLIZA	FECHA COBERTURA INICIO	FECHA COBERTURA FINAL	VALOR
Cumplimiento del contrato	14-44-101192224	05/09/2023	05/06/2024	$118.781.611,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101192224	05/09/2023	05/02/2027	$29.695.402,80
Calidad de los elementos	14-44-101192224	05/09/2023	05/06/2024	$118.781.611,20
Responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento predios labores y operaciones	14-40-101058677	05/09/2023	05/02/2027	$232,000,000.00
Cumplimiento del contrato	14-44-101192224	05/09/2023	05/06/2024	$178,176,515.20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101192224	05/09/2023	05/02/2027	$44.544.128,80
Calidad de los elementos	14-44-101192224	05/02/2024	05/11/2024	$178,176,515.20

ESTADO DE LAS PÓLIZAS – POLIZA SEGUROS DEL ESTADO

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

ITEM	OBLIGACIÓN
1	Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato.
2	Cancelar al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma y plazos establecidos.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

ITEM	OBLIGACIÓN
1	Entregar el material con la calidad acorde con la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas
2	Entregar oportunamente el material dentro del tiempo establecido y con disponibilidad de suministro en planta.
3	Garantizar la calidad del material entregado, a una temperatura de 145 grados Celsius.

CUADRO RESUMEN DE ACTAS

Vp

ACTA	DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR SERVICIOS PRESENTE ACTA	SALDO
1	Inicio	Del 20 de septiembre de 2023 al 19 de febrero de 2024		$593.908.056,00
2	Entrega y Recibo No. 1			
3	Pago No.1		$503.535.553,00	$90.372.503,00
4	Adición No.1		$296,914,520.00	$387.287.023,00
5	Terminación	Del 20 de septiembre de 2023 al 29 de diciembre de 2023		
6	Entrega y Recibo No. 2	Del 20 de septiembre de 2023 al 29 de diciembre de 2023		

ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO
Valor inicial		$593.908.056,00
Pago No.1	$503.535.553,00	$90.372.503,00
Adición No.1	$296,914,520.00	$387.287.023,00
Total a pagar en la presente acta de liquidación	$385,111,489	$2,175,534.00
Total pagado	$888.647.042	
Saldo a favor del Municipio		$2,175,534.00

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	No. Disponibilidad	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2402115.2.3.2.02.01.003.915.1.3.3.1.00	2023070041	2023090086	$293,909,056.00	-	$0.00
2.3.2402115.2.3.2.02.01.003.915.1.3.3.1.00	2023070041	2023090086	$299,999,000.00	$90,372,503.00	$0.00
2.3.2402115.2.3.2.02.01.003.915.1.2.3.2.09	2023120121	2023120344	$87,584,269.86	$87,584,269.86	$0.00
2.3.2402115.2.3.2.02.01.003.915.1.2.4.3.03	2023120121	2023120344	$58,775,809.51	$58,775,809.51	$0.00
2.3.2402115.2.3.2.02.01.003.915.1.3.1.1.11	2023120121	2023120344	$150,554,440.63	$148,378,906.63	$2,175,534.00
			$890,822,576.00	$385,111,489.00	$2,175,534.00

SEPTIMA: Los supervisores del contrato dejan constancia de la verificación del cumplimiento de los parafiscales y aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) del contratista, el cual allegó planilla y certificación de cumplimiento de paz y salvo suscrita por el representante legal.

OCTAVA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

NOVENA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

CONSTANCIAS:

Que revisadas las cantidades y especificaciones técnicas del contrato, según los cuadros anteriores, se recibe a satisfacción y se procede al trámite para la liquidación con la presente acta del contrato de la referencia.

VALOR A CANCELAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA: TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($385,111,489.00) M/CTE.

VP

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada en constancia se firma por quien en ellas intervinieron, en Fusagasugá.

FIRMAS			
APOYO SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR**	**CONTRATISTA**	*** ORDENADOR DEL GASTO Decreto 106 de 2023**
JUAN CARLOS BOBADILLA BOBADILLA Profesional Universitario	**Ing. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE** Secretario de Infraestructura	**MAVI PAVIMENTACIONES S.A.S** Nit. 800.219.167-5 **R.L MARÍA VIRGINIA CAMARGO FAJARDO C.C** 39.614.343 de Fusagasugá	**JENNIFER JULIANA ROJAS LOPEZ** Secretaria Jurídica
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado:
Proyectó: Juan Carlos Bobadilla Bobadilla – Profesional Universitario J.C.B.
Revisó y aprobó; Ing. Oscar Fabián Espinel Manrique – Secretario de Infraestructura
Revisó: Abogado designado Dirección de Contratación
Revisó: Dirección de Contratación